



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1566**
NEUQUÉN, **29 NOV 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 3081-M-19 y la Orden de Pago N° AC 3422/2019, a nombre de la JUAN NORBERTO GERMAN por \$ 2.500,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Dirección Municipal De Resguardo De Inmuebles Públicos - Secretaría de Gobierno y Coordinación**, destinado a solventar gastos para "Consigna por la presunta toma de terrenos Colonia Nueva Esperanza";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 237/2019 de fecha 22 de Agosto de 2019 por el área previamente citada, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC03422/2019 a nombre de JUAN NORBERTO GERMAN por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "B" N° 0002-00000939 de la firma MINIMERCADO "SOL" de Sanchez Selva Argentina que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2264
Fecha 06 / 12 / 2019

C.P.R. Zeballos Pamela Liz
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN